FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTRO	CARDOZO	LORAINE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1082984612	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 03 AÑO 1994

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MZ 9 CASA 29 URB ANDREA CAROLINA

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO 4358075 EMAIL lorecastro0313@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	07	2017	1082984612

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	hospital universitario julio mendez barreneche	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	hospital ese san rafael	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	HOSPITAL ESE SAN RAFAEL	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CLINICA LA MILAGROSA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	E.S.E ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SALUD TOTAL	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
hospital universitario julio mendez barreneche									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
hospital ese san rafael									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
CLINICA LA MILAGROSA									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
SALUD TOTAL									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:								
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE									
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:				
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año		

6 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA		*MUNICIPIO* SANTA MARTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
		Día	01	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL		*DEPENDENCIA* "HOSPITALIZACION"				*DIRECCIÓN* CARRERA 14 23 42 LOS ALCAZARES						

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA LA MILAGROSA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4215850	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL	*DEPENDENCIA* HOSPITALIZACION					*DIRECCIÓN* CALLE22·13A-09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3012059138	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO UCI PEDIATRICA	*DEPENDENCIA* UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIATRIA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL - FUNDACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3234678400	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO(A)	*DEPENDENCIA* URGENCIAS					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SALUD TOTAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 43282777	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO URGENCIA	*DEPENDENCIA* URGENCIA					*DIRECCIÓN* avenida del libertador					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALEJANDRO PROSPERO REVERAND			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4237010	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2017	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL	*DEPENDENCIA* URGENCIA, HOPITALIZACION,					*DIRECCIÓN*					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

8 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento  18/07/25

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

10 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

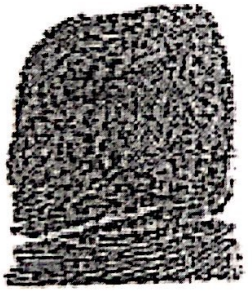
Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.984.612
CASTRO CARDOZO
APELLIDOS
LORAINE
NOMBRES



Loraine Castro Cardozo
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1994
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | A+ G.S RH | F SEXO

14-JUN-2012 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2100100-00423552-F-1062984612-20130131 0032311772A 1 38722095

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LORAINE CASTRO CARDOZO

con cédula de ciudadanía No. 1.082.984.612 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 28 de Julio de 2017

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0010420171 Folio No. 018 Registro No. 0171 Refrendado en Santa Marta el día 27 de Julio de 2017

Registros y Diplomas: Juan Alonso Cortes Londoño

021329

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el señor(a) LORAINE CASTRO CARDOZO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 1082984612, expedida en ha suscrito con la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Número de Contrato: CD20240462
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2024-01-02
Fecha final: 2024-01-31
Valor del contrato: 5000000
Actividades:

Número de Contrato: CD20241493
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2024-02-17
Fecha final: 2024-03-31
Valor del contrato: 10400000
Actividades:

Número de Contrato: CD20242833
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2024-04-01
Fecha final: 2024-10-31
Valor del contrato: 26000000
Actividades:

Número de Contrato: CD20245758
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2024-11-12

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha final: 2024-12-31
Valor del contrato: 10400000
Actividades:

Número de Contrato: CD20250453
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2025-01-24
Fecha final: 2025-03-31
Valor del contrato: 15600000
Actividades:

Número de Contrato: CD20251703
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
Fecha de inicio: 2025-04-02
Fecha final: 2025-07-31
Valor del contrato: 22400000
Actividades:

Así mismo se certifica que la información contenida en el presente documento es verídica y corresponde a los datos proporcionados por el usuario.

Dado en la ciudad de Santa Marta, hoy viernes, 18 de julio de 2025, a las 06:30 PM

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4d48f8d57b52bd27915f8604936b9cab

RENNY RENEY RODRIGUEZ HERAZO
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO

Scanned with CamScanner

Gobernación del MAGDALENA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"

NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la Doctora **LORAINE CASTRO CARDOZO**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **1.082.984.612** expedida en Santa Marta (Magdalena), prestar los servicios como **MEDICO GENERAL** en la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE." desde el 01 de septiembre de 2019 hasta la fecha, mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios, con una consignación mensual de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

JARID YESID THOMAS PADILLA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

Ingrid

ELABORÓ: INGRID JHOANA OSPINO LIZCANO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.

Scanned with CamScanner

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el la Doctora **LORAINE CASTRO CARDOZO**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **1.082.984.612** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE"**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **1941** de fecha 01 de septiembre de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de septiembre al 31 de Octubre de 2019, por un valor de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS ($4.028.000).
2. No. **2096** de fecha 01 de Noviembre de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019, por un valor de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.056.000).
3. No. **359** de fecha 02 Enero de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Abril de 2020, por un valor de DIECISEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS ($16.112.000).
4. No. **1358** de fecha 01 de Mayo de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2020, por un valor de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.056.000).
5. No. **1840** de fecha 01 de Julio de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2020, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
6. No. **2895** de fecha 01 de Octubre de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
7. No. **561** de fecha 01 Enero de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
8. No. **1191** de fecha 01 Abril de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2021, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
9. No. **2151** de fecha 01 julio de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
10. No. **3340** de fecha 01 octubre de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
11. No. **566** de fecha 01 de enero de 2022 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
12. No. **1834** de fecha 01 de abril de 2022 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 31 de julio de 2022, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).
13. No. **2763** de fecha 01 de agosto de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de agosto al 31 de agosto 2022, por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).

Scanned with CamScanner

14. No. **3515** de fecha 01 de septiembre de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de agosto al 31 de octubre 2022, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).
15. No. **3685** de fecha 01 de noviembre de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre 2022, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).
16. No. **206** de fecha 01 de enero de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de enero al 31 de diciembre 2023, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO **MÉDICO GENERAL** TODA LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

ACTIVIDADES – OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Obrar con diligencia y cuidado necesarios los asuntos que le asigne el subgerente científico de la E.S.E.
- Entregar las actividades dejando registro de la entrega de las novedades de los pacientes del servicio a cargo en el formato correspondiente.
- Realiza el seguimiento de las actividades asistenciales y administrativas de los pacientes del servicio, dejando registro de esta actividad en el formato correspondiente, con el fin de agilizar y optimizar los procesos.
- Realizan registros en la historia clínica de evoluciones médicas, historia clínica de ingreso, epicrisis, formulación, registro de exámenes paraclínicos de imágenes diagnóstica y otros, con firma y sello según indicaciones de los médicos tratantes
- Realización de solicitud de exámenes diagnósticos, remisiones e interconsultas, con firma y sello, según indicaciones de los médicos tratantes.
- Apoyo en procedimientos médico quirúrgico según solicitud de médico tratante.
- Realización de actualización de resúmenes de historia clínica para las diferentes aseguradoras.
- Apoyo en actividades administrativas de gestión de recursos del servicio.
- Supervisión de las estancias prolongadas con el fin de agilizar el giro cama.
- Realización de certificado de defunción según solicitud de Líder o de la Subdirección científica.
- Colaboración en reanimación cardio - cerebro pulmonar.
- Participación colaboración realización de indicadores de gestión.
- Participar en las revistas con la especialidad pertinente.
- Socializar y supervisar el reporte de los eventos adversos en el formato correspondiente, realizar seguimiento y participar en la elaboración de los planes de mejoramiento respectivos.
- Realización de formatos de justificación de medicamentos no POS según necesidad indicación de los médicos tratantes.
- Verificación de existencia de los soportes clínicos y administrativos de las historias clínicas.
- Presentar los informes según solicitud del líder o de la Subdirección científica
- Apoyar al líder en la gestión de los recursos humanos, físicos, técnicos, tecnológicos, logísticos y los suministros requeridos para la oportuna y eficiente prestación de los servicios.
- Analizar conjuntamente con el equipo, el área financiera y la Oficina de Planeación, los costos de los procedimientos con el fin de monitorear los resultados y adoptar las medidas para obtener mejores resultados financieros con rentabilidad social

VIGILADO Supersalud

Scanned with CamScanner

- Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad.
- Promover la cultura de los valores y principios éticos para garantizar transparencia en todos los actos y decisiones del proceso de atención.
- Aportar a la E.S.E. la hoja de vida y los documentos de identificación que le sean solicitados.
- En caso de ser necesaria durante la atención de pacientes algún medicamento o servicio no POS, deberán garantizar el correcto diligenciamiento y firmar del respectivo formato de solicitud del servicio y/o medicamento.
- Garantizar la presencia horas contadas, para prestar los servicios en el área que se le designe.
- Atender a los pacientes en los turnos y área asignada por la E.S.E.
- Asistir a la ronda médico técnico-científica y técnico-administrativa se realizarán en el Servicio de Medicina Interna, ginecobstetricia, cirugía, pediatría.
- Realizar la revista médica diaria de la cual consiste en valoración, seguimiento, evoluciones, órdenes médicas y ayudas diagnósticas, RIPS, epicrisis, de los pacientes hospitalizados.
- Responder por los daños y perjuicios en salud que se generen a un usuario por su negligencia, Omisión, descuido, olvidó, exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa.
- Participar en las jornadas científicas y actividades académicas, de investigación que convoque el sugerente científico a la oficina de docencia de servicio de la E.S.E en desarrollo de los convenios docente-asistencia suscrito o que suscriba la E.S.E.
- Cumplir con el diligenciamiento de los RIPS, epicrisis, fichas de notificación en salud pública, formatos, instrumento de control, seguimiento, evaluación, facturación de la E.S.E.
- Diligenciar la historia clínica de los pacientes cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución No. 1995 de julio 08 de 1999 y demás normas legales que la complementen, sustituyan o deroguen.
- Participar en las Juntas Médicas para soportar conceptos emitidos por los especialistas citados a dicha junta.
- Tener comunicación las 24 horas del día para fácil localización en caso de urgencia, independientemente el cumplimiento de los turnos asignados.
- Recibirlos objeciones y/o glosas de la prestación de los servicios y contestarlas dentro de los cinco días siguientes a la notificación de las mismas; de igual forma en caso que por acción u omisiones de los médicos en su desempeño profesional generen glosas por parte de la EPS, EPSS y entes territoriales o su defecto sean detectadas durante el proceso de facturación que impida el cobro del servicio, estas serán repetidas en contra del contratista quién está en la obligación de tomar las medidas que considere pertinente ; en caso de no ser contestadas se entenderá por aceptadas las glosas y se procederá a descontar lo de su facturación mensual.
- Realizar las contrarreferencias, cuando a ello haya lugar, de acuerdo a las normas técnicas y guías de atención.
- Aplicar las normas de referencia y contrarreferencia en aquellos casos que hay lugar.
- Los profesionales que presten los servicios deben contar con experiencia en el área para las que sean le ha asignados.
- Cumplimiento de los términos estipulados.
- La suspensión cancelación y atrasos en la prestación del servicio médico por incumplimiento en los turnos estipulados en la propuesta sin justificación que ocasionen trastornos y/o alteraciones en la oportunidad de la prestación del servicio serán objeto de glosa de la Orden que se genere.

Scanned with CamScanner

ADO

Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la prestación del servicio en este proceso de contratación serán asumidos por el proponente y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.

- Garantizar que la prestación del servicio objeto del contrato cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Adicionalmente la garantía de los servicios ofrecidos debe permitir que estos mantengan su calidad e idoneidad.
- El valor mensual facturado dependerá de los servicios prestados por parte del contratista.
- El operador del contrato deberá, suscribir garantía o póliza de cumplimiento y calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; responsabilidad Civil Profesional clínicas y hospitales
- Investigar patología de interés nacional.
- Investigación de las patologías de mayor prevalencia de pacientes que ingresan a nuestra entidad.
- Construcción tribuir a la revisión evaluación y socialización protocolos, guías y procedimientos que se les sean asignados por su supervisor.

VIGILADO Supersalud

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, el primer (01) día del mes de febrero de 2023

JOSE RAFAEL DOMINGUEZ AYALA
Gerente (E)

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.

REVISO: KATHERINE MARIA AMAYA RESTREPO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO.

NOTARÍA PRIMERA CIRCULO DE SANTA MARTA
El NOTARIO PRIMERO de Santa Marta hace constar que, previa identificación, la firma que aquí aparece es auténtica a [illegible] en esta NOTARÍA el
José Rafael Domínguez Ayala
NATALIA ALTAFULLA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO (E)
SANTA MARTA D.T.C.H. - Colombia
3 FEB 2023
NATALIA ALTAFULLA RODRIGUEZ NOTARIO PRIMERO (E) Santa Marta D.T.

Juridica@hujmb.com
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118 - 141
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
www.hujmb.com - Santa Marta - Colombia

Scanned with CamScanner

Santa Marta, 10 de Diciembre de 2021

LA JEFE DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que la señora, **LORAINE CASTRO CARDOZO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.082.984.612 laboró en esta institución como **MEDICO DE PLANTA**, con un contrato a término fijo inferior a un año en los periodos y cargos comprendidos así:

Del 13-01-2020 al 21-10-2021 Medico de planta

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

lizeth Herandez

LIZETH HERANDEZ VARGAS
Jefe de Gestión Humana
gestionhumana@clinicalamilagrosa.co

Scanned with CamScanner

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que el la Doctora **LORAINE CASTRO CARDOZO**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **1.082.984.612** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE"**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **1941** de fecha 01 de septiembre de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de septiembre al 31 de Octubre de 2019, por un valor de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS ($4.028.000).
2. No. **2096** de fecha 01 de Noviembre de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019, por un valor de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.056.000).
3. No. **359** de fecha 02 Enero de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Abril de 2020, por un valor de DIECISEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS ($16.112.000).
4. No. **1358** de fecha 01 de Mayo de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2020, por un valor de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.056.000).
5. No. **1840** de fecha 01 de Julio de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2020, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
6. No. **2895** de fecha 01 de Octubre de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
7. No. **561** de fecha 01 Enero de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
8. No. **1191** de fecha 01 Abril de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2021, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
9. No. **2151** de fecha 01 julio de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
10. No. **3340** de fecha 01 octubre de 2021 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
11. No. **566** de fecha 01 de enero de 2022 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).
12. No. **1834** de fecha 01 de abril de 2022 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 31 de julio de 2022, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).
13. No. **2763** de fecha 01 de agosto de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de agosto al 31 de agosto 2022, por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).

vigilado supersalud

juridica@hujmb.com
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118 - 141
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
www.hujmb.com - Santa Marta - Colombia

Scanned with CamScanner

14. No. **3515** de fecha 01 de septiembre de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de agosto al 31 de octubre 2022, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).
15. No. **3685** de fecha 01 de noviembre de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre 2022, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).
16. No. **206** de fecha 01 de enero de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de enero al 31 de diciembre 2023, por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO **MÉDICO GENERAL** TODA LA POBLACIÓN USUARIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

ACTIVIDADES – OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Obrar con diligencia y cuidado necesarios los asuntos que le asigne el subgerente científico de la E.S.E.
- Entregar las actividades dejando registro de la entrega de las novedades de los pacientes del servicio a cargo en el formato correspondiente.
- Realiza el seguimiento de las actividades asistenciales y administrativas de los pacientes del servicio, dejando registro de esta actividad en el formato correspondiente, con el fin de agilizar y optimizar los procesos.
- Realizan registros en la historia clínica de evoluciones médicas, historia clínica de ingreso, epicrisis, formulación, registro de exámenes paraclínicos de imágenes diagnóstica y otros, con firma y sello según indicaciones de los médicos tratantes
- Realización de solicitud de exámenes diagnósticos, remisiones e interconsultas, con firma y sello, según indicaciones de los médicos tratantes.
- Apoyo en procedimientos médico quirúrgico según solicitud de médico tratante.
- Realización de actualización de resúmenes de historia clínica para las diferentes aseguradoras.
- Apoyo en actividades administrativas de gestión de recursos del servicio.
- Supervisión de las estancias prolongadas con el fin de agilizar el giro cama.
- Realización de certificado de defunción según solicitud de Líder o de la Subdirección científica.
- Colaboración en reanimación cardio - cerebro pulmonar.
- Participación colaboración realización de indicadores de gestión.
- Participar en las revistas con la especialidad pertinente.
- Socializar y supervisar el reporte de los eventos adversos en el formato correspondiente, realizar seguimiento y participar en la elaboración de los planes de mejoramiento respectivos.
- Realización de formatos de justificación de medicamentos no POS según necesidad indicación de los médicos tratantes.
- Verificación de existencia de los soportes clínicos y administrativos de las historias clínicas.
- Presentar los informes según solicitud del líder o de la Subdirección científica
- Apoyar al líder en la gestión de los recursos humanos, físicos, técnicos, tecnológicos, logísticos y los suministros requeridos para la oportuna y eficiente prestación de los servicios.
- Analizar conjuntamente con el equipo, el área financiera y la Oficina de Planeación, los costos de los procedimientos con el fin de monitorear los resultados y adoptar las medidas para obtener mejores resultados financieros con rentabilidad social

VIGILADO Supersalud

Scanned with CamScanner

- Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad.
- Promover la cultura de los valores y principios éticos para garantizar transparencia en todos los actos y decisiones del proceso de atención.
- Aportar a la E.S.E. la hoja de vida y los documentos de identificación que le sean solicitados.
- En caso de ser necesaria durante la atención de pacientes algún medicamento o servicio no POS, deberán garantizar el correcto diligenciamiento y firmar del respectivo formato de solicitud del servicio y/o medicamento.
- Garantizar la presencia horas contadas, para prestar los servicios en el área que se le designe.
- Atender a los pacientes en los turnos y área asignada por la E.S.E.
- Asistir a la ronda médico técnico-científica y técnico-administrativa se realizarán en el Servicio de Medicina Interna, ginecobstetricia, cirugía, pediatría.
- Realizar la revista médica diaria de la cual consiste en valoración, seguimiento, evoluciones, órdenes médicas y ayudas diagnósticas, RIPS, epicrisis, de los pacientes hospitalizados.
- Responder por los daños y perjuicios en salud que se generen a un usuario por su negligencia, Omisión, descuido, olvidó, exceso o cualquier otra acción imputable a su culpa.
- Participar en las jornadas científicas y actividades académicas, de investigación que convoque el sugerente científico a la oficina de docencia de servicio de la E.S.E en desarrollo de los convenios docente-asistencia suscrito o que suscriba la E.S.E.
- Cumplir con el diligenciamiento de los RIPS, epicrisis, fichas de notificación en salud pública, formatos, instrumento de control, seguimiento, evaluación, facturación de la E.S.E.
- Diligenciar la historia clínica de los pacientes cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución No. 1995 de julio 08 de 1999 y demás normas legales que la complementen, sustituyan o deroguen.
- Participar en las Juntas Médicas para soportar conceptos emitidos por los especialistas citados a dicha junta.
- Tener comunicación las 24 horas del día para fácil localización en caso de urgencia, independientemente el cumplimiento de los turnos asignados.
- Recibirlos objeciones y/o glosas de la prestación de los servicios y contestarlas dentro de los cinco días siguientes a la notificación de las mismas; de igual forma en caso que por acción u omisiones de los médicos en su desempeño profesional generen glosas por parte de la EPS, EPSS y entes territoriales o su defecto sean detectadas durante el proceso de facturación que impida el cobro del servicio, estas serán repetidas en contra del contratista quién está en la obligación de tomar las medidas que considere pertinente ; en caso de no ser contestadas se entenderá por aceptadas las glosas y se procederá a descontar lo de su facturación mensual.
- Realizar las contrarreferencias, cuando a ello haya lugar, de acuerdo a las normas técnicas y guías de atención.
- Aplicar las normas de referencia y contrarreferencia en aquellos casos que hay lugar.
- Los profesionales que presten los servicios deben contar con experiencia en el área para las que sean le ha asignados.
- Cumplimiento de los términos estipulados.
- La suspensión cancelación y atrasos en la prestación del servicio médico por incumplimiento en los turnos estipulados en la propuesta sin justificación que ocasionen trastornos y/o alteraciones en la oportunidad de la prestación del servicio serán objeto de glosa de la Orden que se genere.

VIGILADO Supersalud

juridica@hujmb.com
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118 - 141
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
www.hujmb.com - Santa Marta - Colombia

Scanned with CamScanner

ADO

- Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la prestación del servicio en este proceso de contratación serán asumidos por el proponente y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.
- Garantizar que la prestación del servicio objeto del contrato cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en el presente documento, las cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Adicionalmente la garantía de los servicios ofrecidos debe permitir que estos mantengan su calidad e idoneidad.
- El valor mensual facturado dependerá de los servicios prestados por parte del contratista.
- El operador del contrato deberá, suscribir garantía o póliza de cumplimiento y calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; responsabilidad Civil Profesional clínicas y hospitales
- Investigar patología de interés nacional.
- Investigación de las patologías de mayor prevalencia de pacientes que ingresan a nuestra entidad.
- Construcción tribuir a la revisión evaluación y socialización protocolos, guías y procedimientos que se les sean asignados por su supervisor.

VIGILADO Supersalud

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, el primer (01) día del mes de febrero de 2023

JOSE RAFAEL DOMINGUEZ AYALA
Gerente (E)

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.

REVISO: KATHERINE MARIA AMAYA RESTREPO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO.

NOTARÍA PRIMERA CIRCULO DE SANTA MARTA
El NOTARIO PRIMERO de Santa Marta hace constar que, previa identificación, la firma que aquí aparece es igual a la registrada en esta NOTARÍA a: José Rafael Domínguez Ayala
ROMARIA ALTAFULLA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO (E)
SANTA MARTA D.T.C.H. - Colombia
3 FEB 2023

Juridica@hujmb.com
PBX: (57-5) 434 6262 Ext. 118 - 141
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 180375
Carrera 14 No. 23-42, Los Alcázares
www.hujmb.com - Santa Marta - Colombia

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Gobernación del Magdalena

MAGDALENA SOCIAL ES LA VIA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
5/10/2018 Folios: 1
Origen: 3012/RPSS/REGISTROS PROFESIONALES SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: LORAINE CASTRO CARDOZO
E-2018-029673

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

Certifica

Que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y las Resoluciones 1058 de 2010 y 2358 de 2014, el (la) profesional **LORAINE CASTRO CARDOZO** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,082,984,612 expedida en Santa Marta - Magdalena, cumplió el servicio social obligatorio como MEDICA en ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND en la siguiente plaza y fecha

Código Plaza	Lugar donde realizó el SSO	Modalidad (*)	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
4700100071381-3	ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND	Prestación de Servicios	02 de Septiembre de 2017	01 de Septiembre de 2018

*según artículo 6 de la Resolución 1058 de 2010.

Santa Marta, Septiembre 19 de 2018.

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud

Proyectó: Martha Vásquez M.
Revisó: Piedad de la Hoz O.

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:24 PM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082984612**
Apellidos y Nombres: **CASTRO CARDOZO LORAINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276484946

PIB
22:08:26

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORAINE CASTRO CARDOZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082984612:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de julio de 2025, a las 22:10:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082984612
Código de Verificación	1082984612250718221008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner